

DECRETO N° 1.013 /

MAT. : APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS.

LAJA, 03 de marzo de 2014

VISTOS:

- 1) Memo N° 06 de fecha 28.02.2014 del Sr. Alcalde en que ordena efectuar los trámites administrativos para contratar los servicios profesionales de Alejandra Inés Castillo Mundaca.
- 2) Lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Laja y **ALEJANDRA INÉS CASTILLO MUNDACA**, Cédula de Identidad N° [] a contar del 03 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2014, para cumplir funciones de Encargada de Medio Ambiente en SECPLAN.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago que origina el presente decreto con imputación al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 03 "Otras Remuneraciones", Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **REMÍTASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su trámite de registro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Reg. Bio Bio (3)
- SSMM
- Depto. Finanzas
- SECPLAN
- Depto. Control
- Srta. Alejandra Castillo